

# ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

## 1987

TEORIA GENERAL  
DEL DERECHO,  
LOGICA E  
INFORMATICA  
JURIDICAS



SOCIEDAD CHILENA  
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



1987 / W / J / A / S / Y / A / J / U / R / I / D / I / C / A / Y / S / O / C / I / A / L

ANUARIO DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL

1987

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL  
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 5  
1987

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho de la Universidad Gabriela Mistral, Facultad de Derecho de la Universidad Central, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso

©  
Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social  
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual  
bajo el número 69.474

Diseño gráfico: Allan Browne E.  
Impreso en  
EDEVAL

Errázuriz 2120, Valparaíso.

# ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1987

## TEORIA GENERAL DEL DERECHO, LOGICA E INFORMATICA JURIDICAS

SOCIEDAD CHILENA  
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA  
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1987 - 1989)

Antonio Bascuñán Valdés, Mario Cerda Medina, Jorge Correa Sutil, Gonzalo Ibáñez Santa María, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Juan Enrique Serra Heisse, Agustín Squella Narducci y Jaime Williams Benavente.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social fue fundada en Valparaíso en 1981, como Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, que data, por su parte, del año 1909.

Nuestra sociedad aspira a reunir a todos quienes, en Chile, enseñan, investigan o promueven la Filosofía del Derecho, la Filosofía Social y otras disciplinas afines. Cuenta en la actualidad con un número de socios superior a cincuenta y su Directorio, por el período 1987 - 1989, está integrado por los profesores Antonio Bascuñán, Jaime Williams, Nelson Reyes, Mario Cerda, Jorge Correa, Juan Enrique Serra, Gonzalo Ibáñez, Fernando Quintana y Agustín Squella.

Por su parte, el actual Comité Directivo de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, elegido en 1987, está integrado por Alice Erch-Soon Tay (Australia, presidenta), por los vicepresidentes Aulis Aarnio (Finlandia), Dzhangir Kerinov (Unión Soviética), Ora Weinberger (Austria), Carl Wellman (Estados Unidos), y por los consejeros Eugenio Bulygin (Argentina), Kálmán Kulcsár (Hungría), Adam Lopatka (Polonia), Nicolás López-Calera (España), Neil MacCormick (Escocia), Werner Maihofer (Alemania Federal), Karl Molinaw (República Democrática Alemana), Enrico Pattaro (Italia), Agustín Squella (Chile), Ton-Kak Suh (Corea), Francois Terré (Francia) y Mitsukuni Yasaki (Japón).

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social ha editado, desde 1983 a la fecha, cinco números de su Anuario, que han sido titulados, respectivamente, *La filosofía del derecho en Chile*, *Estudios en memoria de Jorge Millas*, *Filosofía, derecho y sociedad*, *Antología de filosofía jurídica chilena del siglo XIX* y *Teoría General del derecho, lógica e informática jurídicas*.

Por otra parte, la misma sociedad viene realizando, desde 1982, diversas jornadas de estudio destinadas al análisis y discusión acerca de los contenidos y finalidades de algunas modalidades del conocimiento jurídico, tales como Introducción al Derecho, Filosofía del Derecho, Sociología Jurídica, Teoría General del Derecho y Lógica e Informática Jurídicas. La última de estas jornadas tuvo lugar en 1987 y estuvo dedicada a la Antropología Jurídica.

Los trabajos presentados en cada una de tales jornadas han sido publicados en los distintos números del *Anuario de Filosofía Jurídica*

y *Social*. El presente N° 5, correspondiente a 1987, reproduce por su parte los trabajos presentados en dos de estas jornadas, a saber, las que estuvieron dedicadas a Lógica e informática jurídicas (abril de 1986) y a Teoría general del derecho (diciembre de 1986). Los trabajos que sirvieron de base a estas dos últimas jornadas fueron preparados, respectivamente, por Manuel Manson y Antonio Pedrals. En cuanto a las restantes jornadas, los trabajos fueron presentados por Antonio Bascuñán (Introducción al Derecho), Mario Cerda (Filosofía del Derecho) y Edmundo Fuenzalida (Sociología Jurídica).

La Sociedad espera publicar en un número próximo de su Anuario el trabajo del profesor Carlos Aldunate, que sirvió de base a la jornada de estudio sobre Antropología Jurídica

En cuanto al *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N° 6, de 1988, estará dedicado, en su parte principal, a difundir una antología de filosofía del derecho chilena de la primera mitad del siglo actual, preparada por Manuel Manson.

Los mencionados números del *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* pueden ser adquiridos en la librería *Andrés Bello*, de Santiago, o bien ser solicitados a la casilla 211-V de Valparaíso. A esta misma casilla deben enviarse los trabajos que sus autores deseen publicar en números futuros de esta misma publicación.

#### LOGICA E INFORMATICA JURIDICAS \*

---

\* Se reproducen a continuación los trabajos de Manuel Manson, Ismael Bustos, Eduardo Hajna y Sonia Doren, presentados en la jornada de estudio sobre Lógica e Informática Jurídicas, que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, el 19 de abril de 1986, y que fue organizada por la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social.

cos utilizados para justificar la interpretación o la integración del derecho. El autor se basa, en parte, en su *Interpretación e integración en el Código Civil venezolano* (Colección de Monografías 9, 1984), obra que contiene extensos e importantes desarrollos sobre hermenéutica jurídica y argumentación.

*La noción de igualdad en el derecho de algunos estados de América Latina* (Colección de Monografías 1, 1974) es otra obra de Petzold-Pernía que cabe mencionar. Según manifiesta el autor en la "Introducción", su mayor deseo es que ella "sea de utilidad —tanto a los investigadores jurídicos y profesores de Derecho, como a los abogados litigantes, latinoamericanos o no— como fuente de información en lo que respecta a la noción de igualdad en el Derecho de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela, y contribuya en algo a la supresión de tantas desigualdades contrarias a la dignidad humana, que sufren los pueblos de esas tierras de la América morena de Bolívar, Hidalgo y San Martín". Como bien expresan en el "Prefacio" Ch. Perelman y P. Foriers, se trata de "una obra sólidamente fundada sobre el análisis de los textos y de los casos, mostrando cómo, en los campos más variados del derecho, el legislador y sobre todo el juez conciben la igualdad, la analizan y la aplican".

El Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad del Zulia constituye, pues, un ejemplo digno de ser imitado.

## REVISIONES

A esto ayudan los trabajos que permiten tal tipo de indagaciones. La recreación del pensar en el conocimiento reflexivo de lo cotidiano. Este es el exacto valor de la obra de H. Giannini: su profunda reflexión en un campo que es esencialmente el escenario de lo humano, lugar del existir y forma que la conciencia refleja como el límite inmediato de la vida.

MANUEL ESPINOZA ORELLANA

JORGE ACEVEDO: *Hombre y mundo. Sobre el punto de partida de la filosofía actual*. Un vol. 17 x 11 de 137 pp. S. 1., Editorial Universitaria, 1983.

Ortega y Gasset et Heidegger appartiennent à ce qu'on a appelé "la génération de 86", c'est-à-dire celle des personnes nées entre 1879 et 1893. Cet intervalle historique a enfanté plusieurs grands penseurs, dont l'oeuvre continue encore à exercer une influence dominante sur la pensée actuelle.

Ainsi, par exemple, les relations entre l'être de l'homme et ses "situations" —comme dirait Ortega— constituent le point de départ de très importantes prises de position philosophiques d'aujourd'hui. Et c'est à travers Ortega y Gasset, aussi, que la philosophie germanique, et surtout la phénoménologie, a été connue non seulement en Espagne mais aussi en Amérique Latine. Ortega y Gasset se pose la question de la vie humaine comme une réalité radicale à partir de laquelle l'homme est dans une situation précise: il se trouve en face de sa propre vie et de sa propre vision du monde.

Pour arriver à comprendre cette réalité radicale, Ortega creuse sa réflexion au moyen de fines analyses, pour essayer de répondre à des questions fondamentales comme: "qu'est-ce que la vie?", ou encore: "qu'est-ce qu'une circonstance?". Et il réussit à accorder ses réponses à ce que nous faisons et ce qui nous arrive.

De son côté, Sartre prend comme point de départ l'existence humaine, situation qu'il essaie de développer à partir de la relation entre philosophie et littérature. Mais, selon Acevedo, Sartre fonctionne dans un espace beaucoup plus grand que celui de la philosophie française, qui était elle-même enfermée dans le champ de la phénoménologie. La relation entre Sartre et Ortega peut se trouver dans leur manière de poser le problème de la condition humaine, du devenir et de la liberté. Il s'agit surtout de la liberté, puisque la liberté humaine apparaît dans une situation précise, situation qui, dans une certaine mesure, l'enferme. Pour pouvoir arriver à dépasser cet enfermement, l'homme se voit forcé à créer à recréer et à agir en accord avec cette nouvelle manière de se penser soi-même. Ainsi, selon Acevedo, la plupart des concepts sur lesquels les deux philosophes sont d'accord, avaient été

énoncés d'abord par Ortega. Mais si Ortega y Gasset, qui était l'aîné de Sartre de 22 ans, avait lu l'œuvre du grand philosophe français, le contraire n'est pas vrai: Sartre ne fait jamais allusion à Ortega dans aucun de ses écrits.

Quant à Heidegger, il essaie d'élaborer une analytique de l'existence humaine. Dans *L'être et le temps* il se consacre à cette tâche, bien que cette œuvre soit restée inachevée. Heidegger considère que toute la pensée philosophique doit être orientée vers la question de l'être. Mais lui-même, avant de se poser la question, essaie d'étudier les divers moments dans lesquels se structure tout questionnement: ce sur quoi on pose la question; ce qu'on demande; celui ou cela à qui on demande et, enfin, celui qui demande. Pour Heidegger, la philosophie n'a pas attaché de valeur à l'homme comme être-au-monde, et c'est cela qu'il tentera de faire.

L'homme n'existe pas parce qu'il pense, mais il pense parce qu'il existe. L'essence de l'homme doit donc être cherchée dans son existence "Jemeinigkeit". Parce que l'homme —Heidegger— "est toujours Et l'être de l'homme se caractérise en ce qu'il se manifeste dans la une possibilité" (p. 123).

Ainsi donc, selon Acevedo, la relation entre l'être de l'homme et ce qui l'entoure constitue la base de plusieurs réflexions philosophiques actuelles. Son exposé, à travers les philosophies d'Ortega, de Sartre et de Heidegger, constitue une synthèse de ce que le penseur chilien considère comme une introduction à la philosophie contemporaine. Et ce petit livre n'est que cela: une introduction à la philosophie.

GUSTAVO GIRALDO-RESTREPO \*

\* Este comentario fue publicado por primera vez en la *Revue Philosophique de Louvain*, Tomo 83 N° 60, noviembre de 1985.

## INDICE

### LOGICA E INFORMATICA JURIDICAS:

	Páginas
<i>Los juristas y la lógica formal</i> , por Manuel Manson .....	11
<i>Introducción al estudio de la lógica jurídica (Un modelo prope- deúrico)</i> , por Ismael Bustos .....	71
<i>Modernización de la justicia e informática</i> , por Eduardo Hajua ....	83
<i>Experiencia de la Contraloría General de la República en materia de informática</i> , por Sonia Doren .....	89

### TEORIA GENERAL DEL DERECHO:

<i>La teoría general del derecho</i> , por Antonio Pedrals .....	95
<i>Comentarios al trabajo del profesor Antonio Pedrals sobre la teoría general del derecho</i> , por Miguel Luis Amunátegui .....	111

### ESTUDIOS:

<i>Ética y política</i> , por Gonzalo Figueroa .....	119
<i>Estabilidad social y derechos humanos</i> , por Felipe González .....	115
<i>Sistemas penales y derechos humanos en América Latina</i> , por Aldo Valle .....	169
<i>La reforma penal de la ilustración</i> , por Manuel de Rivacoba y Ri- vacoba .....	183
<i>Escaso desarrollo de las cláusulas generales en la doctrina y en la jurisprudencia</i> , por Miguel Luis Amunátegui .....	211